



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde 1949, nuestro país se dedica a destacar la importancia y trascendencia que tiene el cuidado del recurso del agua; en sus comienzos, se instituyó como fecha de conmemoración, el día 14 de febrero, como "Día Nacional Del Agua y la Energía Eléctrica" establecido por el Decreto Nacional N° 3613.

En 1963, se constituyó el primer Congreso Nacional del Agua, allí se aprobó la propuesta de establecer como fecha de conmemoración, el 31 de marzo.

A partir de 1970, se comenzó a celebrar, a nivel nacional, el 31 de marzo, como el Día Nacional del Agua, determinado por Resolución Ministerial 1630/70. El objetivo principal de esta fecha alusiva era difundir la importancia de los recursos hídricos de nuestro país, para promover un consumo equilibrado y racional, y además, evitar en cualquiera de sus formas, el deterioro del mismo. Dicha normativa, expresa explícitamente estimular en todos los habitantes la responsabilidad del uso hídrico, y generar encuentros de reflexión y conciencia sobre la temática.

En el año 1973, por Decreto N° 2481 se estableció que se celebre, el 31 de Marzo, como Día Nacional del Agua, asimismo, se institucionaliza, 30 años antes de que las Naciones Unidas implemente el 22 de marzo de 2003, como Día Mundial del Agua.

El agua dulce, es uno de los recursos con mayor degradación, solo el 5 % del agua en el mundo es dulce, es decir, apta para el consumo humano. El crecimiento demográfico; la modernidad líquida ; la industrialización; los notables efectos del cambio climático; entre otros factores; han producido un bajo nivel en las napas, provocando menos caudal en ríos, lagos, lo que genera además contaminación y desertificación.

La agricultura consume el 70% del total del agua que se utiliza en el mundo y se vislumbra la incapacidad de atender esta demanda del consumo de alimentos en el futuro.

En la Región Sur de la provincia, la situación de sequía prolongada complica severamente las actividades productivas y hasta recreativas, vivenciando los efectos del cambio climático con toda claridad. En los últimos años se han secado literalmente fuentes de agua que servían de centros recreativos a los habitantes de la región; los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

productores vieron desaparecer sus aguadas y como los mallines fueron convirtiéndose en espacios improductivos.

En el marco del Día Nacional del Agua, el 31 de Marzo a las 11.30 hs, se realizará en Ingeniero Jacobacci la presentación del libro "Reutilización Agrícola Forestal de Aguas Tratadas en Ingeniero Jacobacci".

El mismo es una recopilación de antecedentes, aspectos técnicos y resultados de una experiencia comparativa de respuesta en crecimiento y en las variables del suelo regando especies forrajeras y forestales con efluentes domiciliarios tratados con agua de la fuente natural de la zona a partir de perforación.

Por otra parte, este documento evalúa cómo en regiones donde el agua es limitante, su reutilización permite el aprovechamiento de un recurso muy escaso en actividades productivas en sistemas forestales o forrajeros. También se destaca como fundamental el hecho de realizar un monitoreo a largo plazo del impacto ambiental de estas prácticas

Se trata del estudio de la reutilización de agua residual tratada para riego como una alternativa valiosa para recuperar los nutrientes remanentes y minimizar el retorno de agua con altos contenidos de nutrientes y materia orgánica (MO) a los cuerpos receptores hídricos.

Este ensayo se desarrolló y ejecutó a partir de la firma de un Convenio de Cooperación Técnica firmado en el año 2015 por la Cooperativa de Agua y Otros Servicios de Ing. Jacobacci, el Departamento Provincial de Aguas, la Municipalidad de Jacobacci, la Universidad Nacional de Río Negro, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y con la participación del Ente de Desarrollo de la Región Sur y el Vivero Forestal del Ente. Y se renovó en el 2021, con la incorporación del Centro de Educación Técnica N° 26 de Jacobacci.

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ingeniero Jacobacci opera desde el año 2010, generando aguas residuales que son aplicadas parcialmente al riego de especies forestales por parte de la Cooperativa de Agua y Otros Servicios Públicos de Ing. Jacobacci, resultando un remanente que se derrama en el suelo con efectos ambientales no deseados.

A partir de la firma del convenio el objetivo fue estudiar, evaluar, desarrollar pautas e implementar la disposición final y reutilización agrícola/forestal de aguas residuales tratadas provenientes de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la Planta de tratamiento de líquidos cloacales (PTLC), dentro del predio de la misma, en un área de acceso restringido. En este sentido los resultados obtenidos son altamente positivos, motivo por el cual las instituciones han redoblado el objetivo con la puesta en producción de especies de vegetales en un predio de 3 hectáreas, contiguo al de la planta de tratamiento de líquidos residuales, donde se lleva adelante una nueva forestación.

Por ello:

Autoria: Helena Herrero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés socio comunitario, educativo, ambiental y cultural, el libro "Convenio de Cooperación Técnica: Reutilización Agrícola Forestal de Aguas Tratadas en Ing. Jacobacci" que se presentó en el Salón de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario de la localidad de Ingeniero Jacobacci, Río Negro, el día 31 de marzo de 2022 y que contó con la presencia de los organismos que formaron parte de esta investigación.

Artículo 2°.- De forma.